

RESOLUCIÓN Nº 2121/2022, de 28 de octubre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la contratación de la adquisición e instalación de estanterías metálicas compactables con destino a la Biblioteca del Campus de Arrosadia de la Universidad Pública de Navarra (ABR0020/2022).

Autorizada la adquisición e instalación de estanterías metálicas compactables con destino a la Biblioteca del Campus de Arrosadia de la Universidad Pública de Navarra la por Resolución Nº 1747/2022, de 14 de septiembre.

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego. Visto el artículo 51 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Vista la propuesta de la Mesa de contratación, según la cual, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego del expediente, la oferta presentada por la empresa EUN SISTEMAS S.L, única oferta recibida, cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas siendo la puntuación obtenida la siguiente:

	EUN SISTEMAS S.L.
Total criterios cualitativos	27
Total criterios cuantitativos	67
TOTAL	94

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar la adquisición e instalación de estanterías metálicas compactables con destino a la Biblioteca del Campus de Arrosadia de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa EUN SISTEMAS S.L (NIF B75038000) por un importe de 79.751,62 euros, IVA incluido, un plazo de entrega de dos semanas contados desde la formalización del contrato, y un periodo de garantía de diez años.

Segundo.- Los gastos que se derivan de la adjudicación del referido procedimiento, se imputarán a las siguientes partidas presupuestarias del Presupuesto de Gastos del año 2022:

- 62.864,10 euros a la partida 30.30.01A/0740/627.55 “Fondo inversiones programas específicos”, correspondiendo a IVA deducible 2.072,97 euros.
- 16.887,52 euros a la partida 30.30.01/0230/625.00 “Mobiliario y Enseres”, correspondiendo a IVA deducible 556,87 euros.

La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

Tercero.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación.

Cuarto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato a la Directora de la Biblioteca, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Quinto.- Notificar la presente resolución a la empresa licitadora a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y comunicarla a los miembros de la Mesa de Contratación y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Sexto.- Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 28 de octubre de 2022

16571635C Firmado digitalmente
por 16571635C
RAMON GONZALO (R:
Q3150012G)
GONZALO (R: Fecha: 2022.10.28
Q3150012G) 19:34:29 +02'00'
Ramón Gonzalo García
Rector